



**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS  
CONSEJO ADMINISTRATIVO**

**ACUERDO ADMINISTRATIVO N°033 -2024  
(De 8 de noviembre de 2024)**

“Por el cual se aprueba el Calendario de Pago para el año fiscal 2025”

El Consejo Administrativo en uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias,

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Especializada de Las Américas fue creada mediante Ley 40 de 18 de noviembre de 1997, modificada por la Ley 111 de 18 de noviembre de 2019, instaurándose como universidad oficial de la República de Panamá, con autonomía para reglamentar su actividad financiera;

Que es necesario establecer el Calendario de Pago del año 2025, para todo el personal administrativo y docente nombrado en la estructura fija y transitoria de este Centro de Estudios Superiores;

Que es importante establecer las fechas de inicio y cierre de las quincenas, a fin de efectuar los pagos patronales a la contribución social;

Que, en el Consejo Administrativo, en su sesión correspondiente al día ocho (8) de noviembre de 2024, se presentó a consideración el Calendario de Pago para el año fiscal 2025; el cual fue analizado y aprobado por los miembros de este Órgano de Gobierno;

Que según el artículo 20 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Administrativo, Órgano de Gobierno Universitario competente para establecer los lineamientos y directrices básicas de la gestión administrativa, por ello, le corresponde aprobar el uso de los recursos económicos y financieros de esta Universidad.

**ACUERDA:**

**PRIMERO: APROBAR** el Calendario de Pago para el año fiscal 2025, con las siguientes fechas de pago, por cada quincena:

Año 2025	1ra Quincena			2da Quincena			Observaciones
	inicio	cierre	Pago	inicio	cierre	Pago	
<b>ENERO</b>	16/12/24	27/12/24	13 enero	13/01/25	15/01/25	27 enero	01 enero Año nuevo 09 enero Día de los Mártires
Salarios y Gastos de Representación							
<b>FEBRERO</b>	27/01/25	30/01/25	12 febrero	12/02/25	14/02/25	26 febrero	
Salarios y Gastos de Representación							
<b>DÉCIMO TERCER MES</b>	07/02/25	10/02/25	21 febrero				
<b>MARZO</b>	26/02/25	28/02/25	12 marzo	12/03/25	14/03/25	26 marzo	Carnavales (01 al 04 marzo)
Salarios y Gastos de Representación							

<b>ABRIL</b>								
Salarios y Gastos de Representación	26/03/25	28/03/25	11 abril	11/04/25	14/04/25	25 abril	Jueves y Viernes Santo 17 y 18 de abril	
<b>MAYO</b>								
Salarios y Gastos de Representación	28/04/25	29/04/25	12 mayo	12/05/25	14/05/25	26 mayo	Día del trabajo 01 mayo	
<b>JUNIO</b>								
Salarios y Gastos de Representación	26/05/25	28/05/25	11 junio	11/06/25	13/06/25	25 junio		
<b>JULIO</b>								
Salarios y Gastos de Representación	26/06/25	30/06/25	11 julio	11/07/25	14/07/25	25 julio		
<b>AGOSTO</b>								
Salarios y Gastos de Representación	25/07/25	29/07/25	11 agosto	11/08/25	13/08/25	26 agosto	Fundación de Panamá la Vieja (Sede Panamá) viernes 15 de agosto	
<b>DÉCIMO TERCER MES</b>	16/07/25	18/07/25	04 agosto					
<b>SEPTIEMBRE</b>								
Salarios y Gastos de Representación	26/08/25	28/08/25	11 septiembre	11/09/25	15/09/25	26 septiembre		
<b>OCTUBRE</b>								
Salarios y Gastos de Representación	26/09/25	30/09/25	10 octubre	10/10/25	14/10/25	27 octubre		
<b>NOVIEMBRE</b>								
Salarios y Gastos de Representación	27/10/25	28/10/25	12 noviembre	12/11/25	14/11/25	26 noviembre	Fiestas Patrias (2 al 5) (10 y 28) noviembre	
<b>DICIEMBRE</b>								
Salarios y Gastos de Representación	26/11/25	27/11/25	12 diciembre	08 de diciembre			SALARIO MES COMPLETO	
<b>DÉCIMO TERCER MES</b>	12/11/25	14/11/25	04 diciembre					

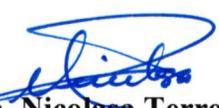
**SEGUNDO:** El Despacho Superior podrá adelantar el pago respectivo de salarios y decimotercer mes, siempre y cuando la disponibilidad presupuestaria y financiera lo permita; y se enmarque dentro del período básico de quincena.

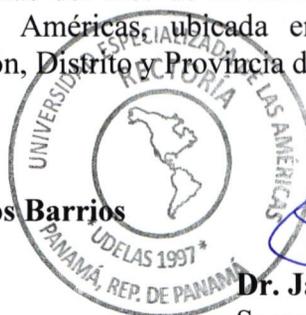
**TERCERO:** Remitir copia de este acuerdo a todos los Departamentos, Dependencias de la Universidad, a fin de regular los gastos y pagos a los funcionarios.

**CUARTO:** Remitir, mediante correo institucional a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo y ordenar su publicación en la página web de la institución, a fin de cumplir con la publicidad pertinente.

**QUINTO:** Este Acuerdo entrará a regir a partir de su publicación en la página web de la universidad.

Dado a los ocho (8) días del mes de noviembre de 2024, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N° 806 y N° 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

  
Dra. Nicolasa Terreros Barrios  
Presidente



  
Dr. James E. Bernard V.  
Secretario